Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000114751659

Fecha de emisión de la Cédula 10 de noviembre de 2026

Sr/a: MARIANO JAVIER ANOLLES - EN-M§ JUSTICIA-SPF-DTOS 2807/93 884/08

Domicilio: 20234156412

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 6- SECRETARIA Nº 12**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 166/2009 caratulado:

CARDOZO LILIANA BEATRIZ Y OTROS c/ EN-M§ JUSTICIA-SPF-DTOS 2807/93 884/08 s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

En atención a lo solicitado y al estado de la causa,
intímese a la parte demandada a que en el plazo de cinco (5) días
acredite fehacientemente haber cumplido con el depósito de las
sumas adeudadas a los coactores en las cuentas donde éstos perciben
sus haberes, debiendo incorporar la documentación respaldatoria
pertinente, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.
Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 23062599154 - MARIA DEL VALLE MARINI

26000114751659

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 6

166/2009

CARDOZO LILIANA BEATRIZ Y OTROS c/ EN-M§ JUSTICIA -SPF-DTOS 2807/93 884/08 s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Buenos Aires, fecha firma digital- VMA

En atención a lo solicitado y al estado de la causa, intímese a la parte demandada a que en el plazo de cinco (5) días acredite fehacientemente haber cumplido con el depósito de las sumas adeudadas a los coactores en las cuentas donde éstos perciben sus haberes, debiendo incorporar la documentación respaldatoria pertinente, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.

Firmado por: VANESA FLAVIA RODRIGUEZ, SECRETARIO DE JUZGADO

#11239281#526859993#20261106120011333